



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

DON FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día doce de marzo de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

1º EXPEDIENTE C-2009/087 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES Y PAQUETERÍA: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Examinado el expediente C-2009/087 que se tramita para adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para el reparto de correspondencia, notificaciones y paquetería, y **resultando:**

1º La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2.009, aprobó el expediente de contratación C-2009/087, incoado para adjudicar por tramitación anticipada, mediante procedimiento abierto, el servicio de reparto, correspondencia, notificaciones y paquetería. El plazo de duración del contrato es de un año, prorrogable por otro año más. El presupuesto de licitación por el citado año de duración inicial del contrato era de 101.500 euros IVA excluido.

2º El anuncio de licitación fue publicado en el BOP Nº 10 de fecha 14 de enero de 2.010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 29 de enero de 2.010. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- APRISA MENSAJEROS, S.L.
- ANDALUCIA POST, S.L.
- DISTRIMEDIOS, S.L.

Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

Primero.- Con fecha 3 de febrero de 2.010:

- Requerir a la sociedad ANDALUCIA POST, S.L la subsanación de documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, concretamente la escritura de constitución acreditando las facultades del órgano de administración y la clasificación empresarial exigida.

- Requerir a DISTRIMEDIOS, S.L., la subsanación de documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, concretamente la acreditación de la constitución de garantía provisional (no definitiva como aparecía en el aval presentado).

Segundo.- Con fecha 15 de febrero de 2.010:



SECRETARÍA

- Excluir de la licitación a la empresa ANDALUCÍA POST, S.L, por no presentar la clasificación empresarial: Grupo R, subgrupo 9, categoría A, en el plazo otorgado para la subsanación de las deficiencias advertidas.

- Admitir a los otros 2 licitadores presentados.

- Proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables automáticamente mediante fórmulas matemáticas).

Tercero.- Con fecha 25 de febrero de 2.010:

a) Hacer público el resultado de la valoración de los correspondientes sobres B, conforme al informe evacuado por el Sr. Técnico Municipal de Gastos:

CRITERIOS	PUNTOS MAXIMOS	APRISA MENSAJEROS SL	DISTRIMEDIOS SL
Procedimiento de gestión y prestación del Servicio	10	8	6
Compromisos de adscripción de medios personales y materiales	10	8	6
Compromiso de formación específica de notificaciones.	3	3	2
Procedimiento de entrega e información	7	5	3
TOTAL		24	17

b) Proceder a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos (sobre C), que resultan ser las siguientes:

Entregas de notificaciones de acuerdos, con acuse de recibo	APRISA MENSAJEROS, S.L.	
	Servicio normal	Servicio urgente
Notificaciones en casco urbano de Alcalá de Guadaíra	1,70	2,50
Notificaciones fuera casco urbano.	2,10	3,20
Notificaciones en Sevilla y Área Metropolitana	2,40	3,20

Entregas de notificaciones de acuerdos, con acuse de recibo	DISTRIMEDIOS, S.L.	
	Servicio normal	Servicio urgente
Notificaciones en casco urbano de Alcalá de Guadaíra	1,60	2,40



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

Notificaciones fuera casco urbano.	2,08	3
Notificaciones en Sevilla y Área Metropolitana	2,40	3

c) Proceder a la valoración de las ofertas económicas, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESAS	APRISA MENSAJEROS, S.L.	DISTRIMEDIOS SL
SOBRES B	24	17
SOBRES C	67,87	70,00
TOTAL	91,83	87,00

d) Proponer la adjudicación provisional del contrato de referencia a APRISA MENSAJEROS SL, de acuerdo con los siguiente precios unitarios, IVA excluido:

Entregas de notificaciones de acuerdos, con acuse de recibo	APRISA MENSAJEROS, S.L.	
	Servicio normal (€)	Servicio urgente (€)
Notificaciones en casco urbano de Alcalá de Guadaíra	1,70	2,50
Notificaciones fuera casco urbano.	2,10	3,20
Notificaciones en Sevilla y Área Metropolitana	2,40	3,20

El resto de servicios serán prestados a los precios unitarios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Visto lo anterior, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por resolución nº 580/2007, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Excluir de la licitación a la entidad ANDALUCIA POST SL, por carecer de la clasificación empresarial exigida en el pliego.

Tercero.- Adjudicar provisionalmente el servicio de reparto de correspondencia, notificaciones y paquetería a APRISA MENSAJEROS, S.L. de acuerdo con su oferta, en la que se proponen los siguientes precios:



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

Entregas de notificaciones de acuerdos, con acuse de recibo	APRISA MENSAJEROS, S.L.	
	Servicio normal (€)	Servicio urgente (€)
Notificaciones en casco urbano de Alcalá de Guadaíra	1,70	2,50
Notificaciones fuera casco urbano.	2,10	3,20
Notificaciones en Sevilla y Área Metropolitana	2,40	3,20
Resto de servicios	Precios unitarios establecidos en pliego	

A las citadas cifras habrá de añadirse la cantidad correspondiente en concepto de IVA, actualmente el 16%. El importe máximo a percibir por el adjudicatario durante el año de duración inicial del contrato será de 101.500 euros IVA excluido.

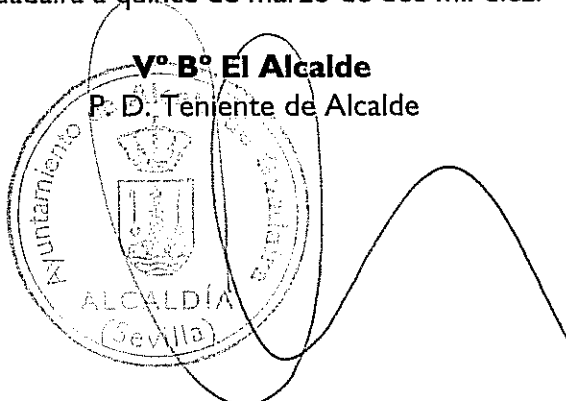
Cuarto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.

Quinto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá, en un plazo máximo de quince días hábiles:

- f) Presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- g) Constituir la garantía definitiva por importe del 10.150 euros.
- h) Acreditar el abono en la Tesorería Municipal del importe 69,30 euros del anuncio de licitación.
- i) Acreditar el abono en la Tesorería Municipal del importe 90,65 euros de la tasa de contrato.
- j) Acreditar la suscripción de los seguros en su caso previstos en el pliego de prescripciones técnicas

Sexto.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores, junto a los informes de valoración elaborados, con indicación de los recursos procedentes.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a quince de marzo de dos mil diez.



Vº Bº El Alcalde
P. D. Teniente de Alcalde